
Las relaciones de México con la Comunidad Europea

*Adolfo Hegewisch**

Agradezco la invitación del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos para participar en esta Conferencia sobre las relaciones de nuestro país con la Comunidad Europea.

La comprensión del proceso de integración es compleja, pero trataré de delinear sus aspectos más importantes. El primer factor que debe destacarse es la importancia de la relación con nuestro segundo socio comercial, proveedor de tecnología y fuente de inversión, para nuestros propósitos centrales de equilibrio y diversificación.

La Comunidad Europea, como se conoce al sistema integrado por las comunidades: Económica; de la Energía Atómica; y del Carbón y el Acero, constituye el más ambicioso proceso de integración que se conoce.

Con la firma del tratado de París, en 1951, se inició su construcción. Prácticamente se transfirió a una autoridad supranacional la conducción del sector siderúrgico de Francia, la República Federal de Alemania, Italia y los países del Benelux, con el propósito primordial de evitar una nueva guerra. Esta integración apenas comenzaba cuando, a través del tratado de Roma, en 1957, los mismos países decidieron crear a la (CEE) y al EURATOM ampliando la competencia de las atribuciones comunitarias a la política comercial, la agricultura, el desarrollo regional y, más adelante, a la investigación científica y tecnológica, así como a la armonización fiscal.

Al lograr reducir el riesgo de conflicto bélico, la Comunidad entró en un periodo de avances progresivos y lentos que tuvieron como denominador común su pertenencia al ámbito comercial. Frente al complicado mecanismo de toma de decisiones, se concentraron los esfuerzos donde la resistencia era menor. La propia dinámica del comercio comunitario se reveló tan exitosa que fueron dándose sucesivas ampliaciones para incorporar al Reino Unido, Dinamarca e Irlanda; así como a Grecia y a España y Portugal.

* Embajador en Bélgica.

Con las ampliaciones se evidenció también un segundo objetivo, ya incluido en los tratados de 1957, directamente vinculado con la fragmentación ancestral de los mercados del Continente: el incremento en la productividad comunitaria a fin de enfrentar la lucha mundial por el mercado que encabezaban Estados Unidos y Japón.

La competencia con otros países industrializados por el liderazgo económico se manifestó en la primera reforma de la Comunidad Europea: el Acta Única Europea, que dio nuevo impulso al proceso de integración y estableció como meta la creación, a partir del 1 de enero de 1993, de un espacio económico sin fronteras a la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales. Este mercado, el mayor del mundo, comprende 320 000 000 de personas y significa 25% del comercio internacional.

Se identificó un paquete de 285 medidas cuya instrumentación hará posible el establecimiento del mercado único en la fecha prevista; asimismo, se realizaron los ajustes institucionales indispensables para la adopción de las decisiones con este propósito. Los países que forman la Comunidad pretendían hacer así frente a los imperativos de una competencia que exigía mercados más grandes, empresas mejor organizadas, mayores recursos para la investigación, estabilidad en los mercados cambiarios y flujos constantes de inversión. Un nivel de eficiencia y productividad en un marco de mercado, mayor a cualquiera de los existentes en Europa. Explícitamente se reconoció la necesidad de aplicar soluciones globales a aquellos problemas que no se detienen en las fronteras y que sobrepasan el ámbito estrictamente comercial, como la contaminación ambiental, los movimientos financieros y los flujos migratorios.

El proceso de construcción europea adquirió una nueva dinámica con el impulso político que significó la firma del Acta Única que ha precipitado la discusión y adopción de medidas adicionales cuyo alcance es más general, rescatando el espíritu de proyectos anteriores, realizados sobre todo en el seno del Parlamento Europeo, que pretendían desde el inicio una integración más ambiciosa.

Se convino que el Consejo de Ministros convocara a una conferencia intergubernamental para llevar a cabo una segunda reforma de la Comunidad Europea con la creación de una Unión Económica y Monetaria cuyos principales propósitos serían el diseño de una política monetaria común, el establecimiento de un mecanismo de Banca Central unificado y la utilización de una sola moneda al interior de los 12 países miembros y otra destinada a la Unión Política, que trataría los aspectos de política exterior y de seguridad. Además, acordaron que la realización de los tres propósitos: integración comercial, económica y política constituye el fundamento indispensable para la construcción de la nueva Europa.

La construcción del mercado único tiene hoy un significado distinto al de hace sólo unos años; ha podido avanzarse sobre todo por la determinación francesa que acelera la velocidad de la integración y por la disposición alemana de unificarse bajo el techo europeo, enfrentando la política del gobierno británico que pretende un mayor margen para el ejercicio de la soberanía nacional.

Estas diferencias de opinión se han matizado mediante la aplicación del principio de subsidiariedad que funciona como base para la distribución de competencias entre la Comunidad y sus Estados miembros, al establecer que la Comunidad sólo debe realizar aquellas acciones que por su naturaleza no pueden ser efectuadas por sus integrantes en lo individual.

La Comunidad Europea trató estos asuntos en la Cumbre de Maastricht, en la cual se acordó pasar a la tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria, en 1997, e iniciar los trabajos para la Unión Política con el diseño de una política exterior y de seguridad común, así como con la adopción de las conclusiones de las conferencias intergubernamentales, a través de la firma del Tratado de la Unión Europea.

Los avances sustantivos se dieron en la Unión Económica y Monetaria al acordarse la fundación de la Banca Central Europea y el establecimiento de una moneda única; también se fijaron los parámetros para participar en esta fase.

La parte política muestra un desarrollo incipiente pero pretende en última instancia la creación de una Unión Europea que aún cuando no incluye la palabra federal en su título, tiene muchas características de esa forma de organización.

Al propio tiempo, se diseñó la segunda etapa de un programa de desarrollo destinado a apoyar las regiones comunitarias más atrasadas y que se ocupa básicamente de promover el desarrollo de España, Portugal, Grecia e Irlanda, conocido como "La Cohesión". El respaldo financiero de este último se encuentra contenido en lo que se denomina comúnmente como el Paquete Delors II, el cual ha recibido críticas importantes de los Estados prósperos, porque supone transferencias significativas de recursos.

El proceso de ratificación en curso durante 1992, provocó un obstáculo importante cuando el resultado del referéndum en Dinamarca fue negativo, incluso se llegó a plantear la posibilidad de reiniciar negociaciones o de que Dinamarca abandonase la Comunidad.

No obstante, durante la Cumbre de Lisboa, en la cual se reunieron los jefes de Estado y de gobierno, realizada en julio de 1992, los 11 países restantes acordaron continuar con las ratificaciones confirmando su deseo de crear la Unión Europea con lo que se mantiene la intención aprobada en Maastricht y se sientan las bases para una ampliación en su membresía que pudiera extenderse a Suecia, Austria, Finlandia y Suiza.

Esta determinación permite prever un mayor acercamiento entre las políticas económicas, una mejor coordinación en el mecanismo de cooperación política y un aumento en la prioridad que se asigna al proceso global de integración.

¿Qué significa todo esto para México? ¿Cómo podemos fortalecer nuestra relación con el mayor mercado del mundo? La dinámica internacional muestra una tendencia continua a la regionalización y a la organización en bloques económicos que giran en torno a las sociedades industriales en Norteamérica, Europa y Japón. Existen teóricos que afirman que la parte europea utilizará como eje a la Comunidad para armar un gran mercado que incluiría eventualmente a los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), y a los países de Europa del Este con el propósito básico de hacer frente a los rendimientos económicos de Norteamérica, en donde las economías de Canadá y Estados Unidos resultan complementarias, así como a Japón con la creciente importancia de la Cuenca del Pacífico.

Ante esta posibilidad, se considera que la viabilidad del resto de las naciones estará directamente vinculada con su capacidad para participar en los mercados y con la oportuna diversificación de sus intereses, lo que permitirá un margen mayor de movimiento en la escena internacional.

El gobierno de la República ha otorgado una alta prioridad a la relación con la Comunidad, en virtud de su potencial como socio comercial, como fuente de financiamiento, como inversionista y como proveedor de tecnología de punta. Los mecanismos de cooperación se han venido revisando; asimismo, se negoció un nuevo acuerdo marco de cooperación para dar a la relación una orientación global.

La relación que puede calificarse de muy positiva por el espíritu de cooperación entre las partes, tiene por supuesto también asuntos en los que la parte mexicana ha expresado su preocupación: por un lado, la posibilidad de que la Comunidad pudiera convertirse en una "fortaleza europea" cuyos mecanismos de mercado interior desalienten al comercio internacional y, con ello, las expectativas de desarrollo de países que como México cuentan con economías muy abiertas; por otro, la prioridad que otras regiones tienen en la agenda comunitaria, potencialmente en perjuicio de la que se asigna a Latinoamérica.

Nuestro país ha diseñado una estrategia de promoción que muestra en Europa las oportunidades que significan la situación geográfica de México, la apertura de su economía, el clima favorable para la inversión y el proceso de cambio estructural diseñado por las autoridades federales para inscribir plenamente al país en el contexto global.

En el marco de su visita a las instituciones comunitarias, el presidente de la República apuntó sobre el particular durante un discurso pronunciado frente al Parlamento Europeo:

Para México, ha sido una obligación luchar contra la incertidumbre que se desprende de un proceso tan acelerado de cambio en la escena internacional. Lo que sucede en el mundo, particularmente en este Continente, nos interesa y afecta profundamente. Tenemos una vinculación importante con las naciones de la Comunidad y deseamos incrementarla. México ha llevado a cabo un proceso de cambio profundo y serio que ofrece perspectivas ambiciosas para nuestra relación. Tenemos el ánimo de participar en la transformación mundial más activamente, en beneficio de los mexicanos y de un más amplio horizonte de cooperación entre las naciones.

Podemos afirmar que la importancia de la Comunidad para México puede plantearse en los niveles básicos del intercambio comercial, la cooperación industrial como medio para propiciar la inversión, y el acercamiento político inherente al diálogo regional. Por su parte, para la Comunidad, México significa la puerta de entrada al mercado norteamericano y aun a la Cuenca del Pacífico, la posibilidad de apertura en el latinoamericano, un espacio favorable a la inversión, un socio comercial confiable y también un interlocutor válido para el diálogo regional.

La expansión considerable tanto en exportaciones como en importaciones merece destacarse. Según los datos publicados por la oficina de estadística de las comunidades europeas, las exportaciones mexicanas a los países comunitarios durante los últimos cinco años han tenido un ritmo de crecimiento de 4.9% anual, destacando como en otros casos la dinámica de las exportaciones no petroleras cuyo aumento ha alcanzado en promedio 19.5%. Las estadísticas muestran, no obstante, una tendencia a la modificación del superávit comercial mantenido con la Comunidad que a partir de 1989 se transforma en déficit haciendo imperativo un mayor esfuerzo de promoción de nuestras ventas.

Las tendencias del comercio reflejan buenos resultados en la estrategia mexicana de participación en los mercados europeos de productos manufacturados, productos químicos, máquinas y material de transporte; así como un incremento de las importaciones, derivado de la apertura del mercado interno y de la demanda adicional que se desprende del crecimiento económico en el país.

El saldo comercial muestra una tendencia deficitaria en ocho de las 10 secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI), y sólo las materias primas y los productos energéticos con saldos favorables atenúan los efectos del déficit.

Por lo que toca a la cooperación industrial, se ha venido avanzando mediante la creación de diversos instrumentos de promoción que permiten incrementar los intercambios de información y la integración de diversas empresas mexicanas a los mercados comunitarios.

Asimismo, se han firmado los convenios que permiten el establecimiento de un foro de negociación permanente entre empresarios con lo que se propicia su acercamiento directo para la discusión de problemas específicos, así

como de utilización de un sistema de información sobre los proyectos de inversión que se realizan en Europa y México, en donde las empresas de ambas partes pueden participar. Es la primera ocasión en que la Comunidad utiliza esta red de información con un país en desarrollo. El establecimiento de estos mecanismos debe redundar en un incremento en el flujo de las inversiones comunitarias en nuestro país, sobre todo si se atiende al nivel de las empresas incluidas en el *Business Council* las cuales, por su carácter global y la internacionalización de sus actividades, pueden considerar conveniente el utilizar las ventajas que ofrece la participación en la economía mexicana.

En cuanto al diálogo político, el gobierno mexicano ha participado de manera activa en el acercamiento multilateral que implica el procedimiento de consultas establecido entre la Comunidad Europea y los países miembros del Grupo de Río, así como el que estableciera la misma con los países centroamericanos con el apoyo de México, Colombia y Venezuela. Se han tratado: el proceso de pacificación de Centroamérica, la cooperación contra el tráfico de drogas y sus efectos secundarios, el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de comercio, el acceso a los mercados y la aplicación del régimen preferencial de comercio de la propia Comunidad.

No obstante, el gobierno mexicano ha decidido singularizar su presencia en Europa de la del resto de Latinoamérica. La relación se enmarca en un planteamiento estratégico, los acuerdos incluyen medidas de respaldo a las reformas estructurales emprendidas, apoyan los esfuerzos de integración de la región, y permitirán emplear mecanismos semejantes a los diseñados para Europa del Este en cuanto a la formación de cuadros empresariales, ampliando en lo posible los contactos a nivel político.

Para el interés mexicano es esencial que los programas de cooperación estén respaldados por un mecanismo de concertación política que permita orientar la relación hacia aquellos propósitos comúnmente acordados. Deben desprenderse de este planteamiento intercambios regulares de información sobre acontecimientos políticos y económicos de las partes que resulten de interés y cuya difusión ayude al mejor conocimiento de la situación que guardan la Comunidad y México.

En el mismo orden de ideas, se procura que el Acuerdo Marco de Cooperación se convierta necesariamente en punto de referencia para las negociaciones con cada uno de los miembros de la Comunidad, objetivo para el cual pudieran aprovecharse los mecanismos de negociación ya aprobados. Esto es posible en la medida que la gran mayoría de los acuerdos bilaterales con los 12 cubre aspectos de la agenda comunitaria. El proceso ha sido iniciado con los casos de Francia e Italia.

El Acuerdo presta atención a aquellos elementos que surgirán inevitablemente a partir de la consolidación del mercado único para lo cual se negoció una cláusula de actualización progresiva que no es limitativa en el tratamiento de los temas y que permite un desenvolvimiento dinámico de la relación.

Con estas características se pretende avanzar aún más en el fortalecimiento de los vínculos entre la Comunidad y México; éstos han experimentado un cambio cualitativo importante, sobre todo gracias a que con esta perspectiva se ha logrado que la Comunidad incremente la prioridad que le otorga a nuestro país frente a la que se aplica en el caso de otras naciones en desarrollo.

El cambio en la importancia que se asigna a México ha sido resultado de la continua labor de divulgación sobre los importantes avances en nuestro país que lo colocan en una posición más avanzada de desarrollo relativo, frente a la cual se abren expectativas de cooperación mucho más amplias que las tradicionales y que a la fecha sólo se aplicaban en los países industrializados, como es el caso de proyectos seleccionados en la cooperación científica y tecnológica, en los instrumentos de cooperación industrial y en instrumentos de intercambio de información macroeconómica.

En el mes de abril pasado, durante la III Reunión de Embajadores Mexicanos Acreditados en Europa, y en presencia del señor secretario Fernando Solana, la Misión de México ante la Comunidad Europea entregó un documento que resume la perspectiva de la relación comunitaria con México, desde nuestro punto de vista, cuyas conclusiones quisiera resumir para compartir con ustedes, ya que considero constituyen una base de discusión útil para mejorar los alcances de la relación y un final lógico de la presente exposición.

Conclusiones

1. La Comunidad Europea ya constituye uno de los bloques comerciales más importantes del mundo y una potencia económica de primer orden. Como tal, juega un papel cardinal en el seno del GATT, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y en diversas instituciones financieras internacionales, donde sus actitudes tienen un efecto considerable para el desarrollo del comercio y la economía mundial. Con la integración de sus mercados y economías bajo una estructura común, la Comunidad ambiciona ahora convertirse en un centro de crecimiento autónomo con la capacidad de dictar sus propios parámetros económicos, financieros y tecnológicos, por nombrar unos ejemplos.
-

2. La creación de una política exterior y de seguridad común mediante la Unión Política otorga por el momento muy poco poder a las instituciones comunitarias, limitando su alcance a la cooperación intergubernamental; sin embargo, abre la posibilidad para que la Comunidad se configure como una potencia política y militar capaz de intervenir en otros Estados bajo el precepto de mantener su estabilidad y defender sus valores.

De cualquier forma subsisten limitaciones reales para la configuración de una política de defensa independiente de la OTAN en el corto y mediano plazo.

3. La Unión Económica y Monetaria a través de la emisión de una moneda única y del establecimiento del Banco Central Europeo modificará los patrones financieros existentes, fortaleciendo la capacidad comunitaria en términos de inversión e intercambio comercial.

La existencia de una sola moneda disminuirá los costos de los exportadores europeos y contribuirá a una disminución en las tasas de interés, lo cual se reflejará en crecimiento económico a mediano plazo.

4. Debido a presiones internas, la Comunidad guardará un marcado carácter proteccionista en ciertos sectores económicos, lo que dificultará la adopción de medidas de liberalización comercial indispensables para el éxito de las negociaciones multilaterales en curso.
5. El rechazo danés a Maastricht y el "europesimismo" que generó, no podrán contrarrestar a largo plazo el imperativo económico de ampliar las escalas de producción y comercialización.

Por lo tanto, los gobiernos deberán hacer transparente el beneficio real del proceso de integración para lograr el respaldo ciudadano a las propuestas que en términos estratégicos son ineludibles y que no han logrado consenso entre los electores europeos.

6. La ampliación que inevitablemente se llevará a cabo contribuirá a consolidar un polo de poder eurocentrista. La membresía se ha convertido en la meta de un número creciente de países de la EFTA que también desean formar parte del bloque comunitario y para quienes el precio de una integración a medio camino, el llamado Espacio Económico Europeo, es insostenible a largo plazo.
7. En este contexto, los avances de la Comunidad Europea hacia una ulterior integración mediante la creación de un mercado sin fronteras, la Unión Económica y Monetaria, la Unión Política y la ampliación fortalecerán su identidad e incrementarán su presencia en el mundo.
8. La importancia y características que distinguen este proceso muestran la necesidad de una estrategia de política diferenciada para la

Comunidad si, como aspira México, se desea actuar y no sólo reaccionar en el ámbito internacional. Una estrategia que nos permita aprovechar las ventajas, amortiguar las desventajas, lograr el equilibrio y conseguir el trato de socios que ambicionamos.

9. Debe optarse por privilegiar la cooperación política con la Comunidad Europea para fortalecer la imagen de México y utilizar la cooperación económica sólo como un complemento instrumental.

Dado el tamaño y grado de desarrollo de la economía mexicana, la cooperación económica resulta poco significativa en términos relativos. Los montos destinados por la Comunidad a la cooperación con nuestro país no pueden equipararse con los que se emplean por ejemplo en Europa del Este, su área primordial de interés e influencia.

La cooperación política puede utilizarse como un mecanismo de difusión de las oportunidades que ofrece México en tres vertientes principales. La primera, por el rendimiento de las inversiones al considerar la talla de su mercado y el dinamismo de la economía, con mucho, más interesantes que los de la mayoría de los países del Este; la segunda, por lo avanzado de nuestro proceso de ajuste estructural, precursor de otros realizados en el mundo y que ha sido instrumentado con paz social y participación ciudadana solidaria, lo que se refleja en estabilidad, y la tercera, por su situación geográfica que permite ser puente entre las dos Américas, el subcontinente europeo y el Pacífico asiático, enfatizando la integración real que existe entre las economías norteamericanas independientemente de las discusiones del Acuerdo de Libre Comercio.

La relación de socios a la que México aspira con la Comunidad significa, en la parte política, una serie de contactos de alto nivel que inspirados en las declaraciones transatlánticas propicien el intercambio regular de información. En lo económico, la asociación quiere decir compartir los riesgos y beneficios en un plano de igualdad sólo limitado por las proporciones de la participación en cada proyecto.

10. Como en el resto de las políticas, en la diseñada por México para la Comunidad debe procurarse que los problemas se resuelvan en el sitio donde se originen, con la participación de aquella representación mexicana que esté más cerca del problema y sin constituir círculos o cotos de caza cerrados. El papel coordinador de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto para las dependencias del gobierno federal como para las embajadas, constituye una base adecuada para promover este esfuerzo de descentralización, que ha sido objetivo fundamental de la administración actual.